Santa Marta, Magdalena. Mayo 2026
Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Gobernación del Magdalena
Ciudad

Asunto: Solicitud de aclaración Modificatorio No. 002 – Contrato de Obra No. CO-1116-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría de Infraestructura se permite solicitar aclaración respecto del contenido consignado en la Solicitud de Modificación y en el Modificatorio No. 002 del Contrato de Obra No. CO-1116-2025, cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS BARRIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA (Lote 1)".**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en los documentos anteriormente mencionados se indicó que la prórroga correspondía a "setenta (70) días calendario comprendidos entre el 12 de marzo de 2026 y el 30 de mayo de 2026", presentándose una inconsistencia en el conteo del término señalado frente a la fecha final establecida.

En ese sentido, se aclara que la intención de la modificación contractual siempre correspondió a fijar como fecha final de ejecución del contrato el día treinta (30) de mayo de 2026, conforme quedó establecido en el Modificatorio No. 002.

Así mismo, se precisa que el periodo comprendido entre el doce (12) de marzo de 2026 y el treinta (30) de mayo de 2026 corresponde realmente a ochenta (80) días calendario, contabilizando la fecha inicial y la fecha final del plazo, razón por la cual donde se indicó "setenta (70) días" deberá entenderse y leerse como "ochenta (80) días calendario".

Por lo anterior, se solicita realizar la correspondiente aclaración del Modificatorio No. 002 del Contrato de Obra No. CO-1116-2025, en el sentido de precisar que la ampliación del plazo contractual corresponde a ochenta (80) días calendario, teniendo como fecha final de ejecución el treinta (30) de mayo de 2026.

La presente aclaración no modifica el objeto contractual, ni implica adición presupuestal o alteración de las condiciones técnicas, jurídicas o financieras inicialmente pactadas, manteniéndose vigentes las demás estipulaciones contenidas en el modificatorio y en el contrato principal.

Atentamente,

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Luis Quintanilla	Profesional especializado Sec de Infraestructura	Luis M Quintanilla T
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			